



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983 -2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 19 ABR 2023

VISTO el Exp. N° 1249-22 por el cual la Señora Presidenta e Integrantes de la Comisión N° 3 "Cultura, Educación, Género, Derechos Humanos y Diversidad" del Consejo Social, solicitan la creación de un "Foro permanente de fortalecimiento de buenas prácticas en el debate público, en pos de la construcción de una ciudadanía responsable y pacífica"; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento se destaca, que en dos oportunidades se reunieron los miembros de la Comisión N° 3 del Consejo Social;

Que la primera fue en fecha 8 de septiembre de 2022 donde intercambiaron ideas, se mostraron profundamente preocupados por el clima social, evidenciado en expresiones hostiles, descalificadora y agresivas, en espacios de debate público tradicionales y digitales, en los que la intolerancia no admite el disenso, clave para el aseguramiento de una sociedad democrática;

Que llegaron a la conclusión de que un foro Permanente de Buenas Prácticas en el debate público, en pos de la construcción de una ciudadanía responsable y pacífica, tendrá como función primordial, la realización de actividades educativas y culturales que promuevan la convivencia democrática para el ejercicio respetuoso y pleno de la libertad de expresión, en sus dimensiones individual y social, poniendo acento en la diversidad propia de la Universidad;

Que la segunda reunión fue en fecha 13 de septiembre de 2022, donde estuvieron presente junto a los integrantes de la Comisión N° 3, la Señora Vicerrectora Dra. Mercedes Leal, la Señora Secretaria de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la UNT, Lic. Julia Saldaño y su equipo, como así también el Señor Secretario de Comunicación Institucional, Ing. Arturo Sassi, quienes compartieron tanto la fundamentación como la importancia del Foro de Buenas Prácticas en el Debate Público;

Que habiendo tomado conocimiento el Sr. Rector de los autos, lo remite al Sr. Secretario General, Lic. José Hugo Saab, quien lo deriva a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2023-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear el "Foro permanente de fortalecimiento de buenas prácticas en el debate público, en pos de la construcción de una ciudadanía responsable y pacífica".-

ARTICULO 2°.- Disponer que el funcionamiento operativo, del Foro mencionado, se realizará según lo establecido por la Secretaría de Comunicación Institucional y la Secretaría de Género, Derechos Humanos y Diversidad del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Remitir las actuaciones a las Secretarías mencionadas en el Artículo 2° para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° 0391 2023

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN